

¡Paremos el tráfico de personas!

Boletín informativo en contra de la trata de personas



Concienciación

Defensa

Acción

Junio 2011 Vol. 9 Núm. 6

En este número se destaca la explotación de los estudiantes extranjeros en el ámbito laboral estadounidense y se ofrecen ejemplos de cómo los negocios están intentando detener la trata de personas.

Patrocinado por Las Hermanas del Divino Salvador

Co-patrocinado por:

- Adoradores de la Sangre de Cristo
- Hermanas Benedictinas de Chicago, IL
- Hermanas Benedictinas de Mt. St. Scholastica
- Capacitar Internacional, Inc.
- Hermanas del Cenáculo, Prov. Norteamérica
- Congregación de Notre Dame
- Congregación de las Hermanas de Santa Inés
- Congregación de las Hermanas de San José
- Hijas de la Caridad Prov. Este-central
- Hijas de la Caridad Prov. Oeste-central
- Hijas de la Caridad, Prov. de Emmitsburg, MD
- Hijas de la Caridad de St. Vincent de Paul, Prov. Oeste
- Hermanas Dominicanas de Adrian, MI
- Hermanas Dominicanas de la Misión de San José, CA
- Hermanas Dominicanas de la Paz
- Hermanas Dominicas de San Rafael, CA
- Hermanas Felicianas
- Franciscanas del Sagrado Corazón
- Hermanas Misionarias del Espíritu Santo
- Hermanas de la Santa Unión
- Hermanas Misioneras de la Sociedad de María
- Religiosas del Sagrado Corazón de María
- Hermanos y Sacerdotes Salvatorianos
- Fuerza Especial Contra la Trata de Personas -
Brigada Anti-vicio del Depart. de la Policía de San José, CA
- Hermanas Escolares de Notre Dame, Prov. de Mankato, MN
- Hermanas Escolares de San Francisco, PA
- Servidoras del Sagrado Corazón de María, Prov. de EE.UU.
- Servidoras de María, Ladysmith, WI
- Hermanas de Bon Secours EE.UU.
- Hermanas de la Caridad de Halifax
- Hermanas de la Caridad del Verbo Encarnado, Houston, TX
- Hermanas de la Caridad de Nazareth, KY
- Hermanas de la Caridad Cristiana, Mendham, NJ & Wilmette, IL
- Hermanas Fieles Compañeras de Jesús
- Hermanas del Buen Pastor
- Hermanas de la Cruz Sagrada
- Hermanas de la Sagrada Familia, Freemont, CA
- Hermanas de la Sagrada Familia de Nazaré
- Hermanas de los Nombres Sagrados de Jesús y María
- Hermanas de la Humildad de María
- Hermanas de Notre Dame de California
- Hermanas de Notre Dame de Namur, EE.UU.
- Hnas del Presentación del Virgen María Bendecido, SD
- Hermanas de la Providencia, Prov. Mother Joseph
- Hnas de la Providencia de St. Vincent de Paul, Canadá
- Hermanas de Santa Ana, EE.UU., Canadá & Chile
- Hermanas de San Francisco de Colorado Springs, CO
- Hermanas de San Francisco de Redwood City, CA
- Hermanas de San José de Carondelet, Los Angeles, CA
- Hermanas de San José de Chestnut Hill, PA
- Hermanas de San José de Orange, CA
- Hermanas de Santa María de Namur, Prov. de N. / S. Amer.
- Hnas Ursulinas de la Unión Romana, EEUU-Este.

Estudiantes extranjeros son explotados en contextos laborales

Rusos

Ocho estudiantes rusos, contratados para trabajar en los EE.UU. en la empresa *Frosty Treats Ice Cream Truck Company*, conducían camiones 13 horas al día, siete días a la semana, y ganaban 87 centavos de dólar por hora en promedio. Si los estudiantes no cumplían con sus cuotas de ventas de helados por día, *Frosty Treats* no les reembolsaba el dinero de la gasolina, ni el costo o el depósito del alquiler del camión, por lo que al final del día ciertos conductores a menudo le quedaban debiendo dinero a *Frosty Treats*. Los apartamentos en que los estudiantes se vieron obligados a quedarse eran pequeños y estaban poco amoblados; en colchones en el suelo, vivían seis personas por cada apartamento.

Rusos cont. pág. 2

Más de 100 mil estudiantes universitarios extranjeros visitan los EE.UU. cada año con el popular visado J-1. Estos brindan mano de obra temporal barata como parte de un programa ofrecido por el *Departamento de Estado de los Estados Unidos* en aras de fomentar el entendimiento cultural. Terceros intermediarios, sin supervisión alguna, prometen empleo estable y la oportunidad de visitar lugares de interés, por lo que algunos estudiantes extranjeros tienen una experiencia muy negativa en los Estados Unidos.

Una decana universitaria forzaba a estudiantes a trabajar para ella

De conformidad con procedimientos federales estadounidenses se alega que, Cecilia Chang, la antigua decana del *Instituto de Estudios Asiáticos de la Universidad Saint John's (Queens, Nueva York)*, amenazó a sus estudiantes becados con la revocación de fondos que les pertenecen si no hacen tareas menores tales como sacar la basura y quitar la nieve de su camino de entrada. Posteriormente, un juez de Nueva York encarceló a Chang en octubre de 2010 por el delito de trabajo forzoso, así como por presunta malversación de fondos.



Cecilia Chang

Según una investigación del FBI, a los estudiantes extranjeros se les otorgaron becas de 5 mil dólares por semestre por la realización de trabajo a tiempo parcial en el programa de *Estudios Asiáticos*. Pero los estudiantes dijeron que tenían que ir a la casa de Chang en Queens a diario «para llevar a Chang a la peluquería, a restaurantes y al aeropuerto».

Otros supuestamente compraban comida, cocinaban y lavaban la ropa de Chang y su hijo. Un estudiante tuvo que llevar dinero a Chang mientras ésta se encontraba en un casino en otro estado. Algunos estudiantes supuestamente tenían que falsificar documentos para encubrir las actividades de Chang. Ella les advirtió que si se quejaban o se negaban a hacerlo, corrían el riesgo de perder la beca o incluso su visa de estudiante. Según un correo electrónico que mandó un estudiante, Chang tenía tres estudiantes que hacían las funciones de ama de llaves; cada una trabajaba 122 días al año. Según la denuncia del trabajo forzado, Chang «muchas veces le decía (a un estudiante) que era "la jefa", y que él debía permanecer en silencio» cuando el FBI empezó a investigar. Chang ya había sido detenida en septiembre por una acusación del estado de Nueva York por malversar un millón de dólares, incluyendo un donativo de \$ 250 000 de la fundación de un príncipe saudí. (http://www.huffingtonpost.com/louis-klarevas/scholarship-slavery-does_b_752678.html; http://www.cbsnews.com/8301-504083_162-20018282-504083.html)



Concienciación

Rusos cont. de pág. 1

En el 2006, después de una investigación de la policía de Kansas City (Missouri) y el FBI, a los gerentes de *Frosty Treats Ice Cream Company*, juntos con el encargado de mantenimiento del edificio y dos ciudadanos rusos, se les acusó en un tribunal federal de ayudarse entre ellos en cuanto al trabajo forzoso de estos estudiantes. (<http://www.kmbc.com/t/9888106/detail.html>)

Mongoles

Un estudiante de intercambio de Mongolia informó que él y cuatro estudiantes más fueron despedidos de sus trabajos en restaurantes de comida rápida el año pasado en Riverton (Wyoming) después de quejarse de vivir en lo que parecía ser un garaje con adecuaciones, por el que cada estudiante pagaba 350 dólares. «*Nunca en mi vida había vivido en un lugar así y bajo esas condiciones*», dijo.

(http://www.huffingtonpost.com/2010/12/06/j1-student-visa-abuse-for_n_792354.html)



Estudiantes del este de Europa. Foto de AP/Gerry Broome

(<http://www.cbsnews.com/stories/2010/12/06/national/main7122832.shtml>)

Ucranianas

Una mujer ucraniana estudiaba medicina deportiva en Kiev en 2004 cuando su jefe le informó acerca del programa J-1. Sin embargo, en lugar de trabajar como camarera en Virginia como se le había prometido, «*Katya*» y otra estudiante fueron obligadas a hacer striptease en un club de Detroit. Quien las contrató confiscó sus pasaportes y les dijo que tenían que pagar 12 mil dólares por el viaje y otros 10 mil por los documentos de trabajo, según los registros del tribunal. Katya dijo que al final el «*jefe*» le exigió que consiguiera 35 mil de alguna manera, sea mediante el baile o por otro cualquier otro medio. «*Le dije: "No firmé para hacer eso. No está bien", a lo que él respondió: "Bueno, me debes ese dinero. No me importa cómo tengas que obtenerlo. Si tengo que venderte, te venderé"*».

Les informaron a las mujeres que si se negaban a pagar, asesinarían a sus familias en Ucrania. En los meses siguientes, los dos hombres golpearon a las mujeres, las amenazaron con armas de fuego y las forzaron a trabajar en un club de striptease. Katya manifestó que uno de los hombres la violó. Los hombres ya están en la cárcel y el ex jefe de Katya en Ucrania está prófugo de la justicia. «*Katya*» testificó en contra de los traficantes y obtuvo una visa T. Se le permitió a su madre entrar a los Estados Unidos debido a las amenazas que había recibido en Ucrania.

Abusos de visas J-1 estudiantiles

El programa J-1 de Trabajo y Viaje de Verano, que permite a estudiantes universitarios permanecer hasta cuatro meses, es una de las visas más populares del Departamento de Estado de EE.UU. La participación ha incrementado de 20 mil en el 1996 hasta más de 150 mil en el 2008.

Las visas se emiten durante todo el año, ya que los estudiantes vienen de los dos hemisferios para sus vacaciones de verano. Trabajan en todo el país, en parques de atracciones en Florida y California, fábricas de pescado en Alaska y lugares exclusivos de esquiar en Colorado y Montana.

Hoteles, restaurantes y otros negocios contratan los servicios de reclutadores de para conseguir empleados con visa J-1. Muchos de los reclutadores son personas de los países de origen de los estudiantes.

El programa genera millones de dólares para las empresas patrocinadoras y para los reclutadores de empleados. Estos intermediarios suelen descontar tanto dinero de los estudiantes por concepto de alojamiento, transporte y/u otras necesidades, que los salarios de los empleados terminan siendo un dólar por hora o menos, según un inspector de Florida.

Durante el 2010, periodistas de *la Associated Press*, (AP) realizaron una investigación acerca de los abusos de visas de J-1. Entrevistaron a estudiantes, defensores de las víctimas, policía local y agencias de servicios sociales, y revisaron miles de páginas de registros confidenciales, informes de la policía y juicios. Los resultados revelaron muchos abusos.

«*La gran mayoría de los estudiantes que participan en este programa tienen una experiencia gratificante y vuelven a sus casas sanos y salvos*», informó el Departamento de Estado.

Sin embargo, la AP encontró excepciones con facilidad. La mayoría de los casi 70 estudiantes de 16 países, entrevistados en diez estados, dijeron que estaban desilusionados y algunos estaban enojados.

Visa J-1 cont. pág. 3



Concienciación

Visa J-1 cont. de pág. 2

«Esto no es lo que me imaginaba después de haber pagado tanto dinero para venir» —dijo una rumana que vino a EE.UU. con una visa J-1. Esperaba ahorrar para estudiar odontología, pero terminó en Carolina del Sur sin trabajo. Solicitaba trabajo en la rambla de Myrtle Beach y terminó compartiendo una casa de tres dormitorios con otros 30 estudiantes de intercambio. «Me trataron muy, muy mal. Nunca volveré».

Muchos estudiantes extranjeros pagan a los reclutadores para ayudarles a encontrar trabajo, y después no lo consiguen o ganan poco o nada de dinero en trabajos de poca importancia.

Los reclutadores cobran a los estudiantes alquileres exorbitantes por atestarlos en departamentos sucios, mal amoblados, que están tan llenos que algunos tienen que soportar el tener que dormir por turnos.

A los estudiantes se les amenaza habitualmente con la deportación o la expulsión si dejan de trabajar, o incluso si se quejan mucho. Algunos estudiantes se vieron obligados a robar productos esenciales, tales como alimentos, pasta de dientes y ropa interior, según la policía.

Los clubes de striptease y las empresas de entretenimiento para adultos solicitan abiertamente trabajadores con visa J-1, a pesar de que los reglamentos gubernamentales prohíben que los estudiantes tomen puestos de trabajo «que podrían darle mala fama al Departamento de Estado o desacreditarlo».

«Si deseas bailar en los EE. UU. como visitante de intercambio con una visa J-1, ponte en contacto con nosotros», anunciaba ZM Studios, agente de bailarinas toples, en su página web en el 2010. El anuncio indicaba que ZM Studios está «afiliado con patrocinadores de visas asignados» y puede conseguir visas J-1 y trabajos para mujeres en los clubes toples en ciudades como Las Vegas y Los Angeles.

Audidores gubernamentales han advertido acerca de la existencia de problemas en este programa durante 20 años, pero

el Departamento del Estado de los EE. UU. recién comenzó a trabajar en los nuevos reglamentos. Un subdirector adjunto de seguridad nacional para inmigración y control de aduanas indicó a AP que había, por lo menos, dos investigaciones federales en curso sobre la trata de personas relacionadas con la visa J-1.

El Departamento de Estado no pudo mantenerse al día con la cantidad de quejas presentadas por estudiantes hasta el año 2006 y siempre ha delegado la responsabilidad de vigilar el programa a las aproximadamente cincuenta empresas que patrocinan a los estudiantes, con un costo para los empleados de varios miles de dólares.

Las empresas que contratan estudiantes pueden ahorrar un 8 % al emplear trabajadores extranjeros en vez de estadounidenses, porque no tienen que pagar Medicare, seguro social o impuestos de desempleo. Se les obliga a los estudiantes a tener seguro de salud antes de llegar, que es otro costo que los empleadores no tienen que pagar.

«Los EE.UU. ha fracasado tremendamente en hacer que los programas de visas temporales de trabajo asuman la responsabilidad que les toca, particularmente en los casos de las visas J-1 —dijo Terry Coonan, ex fiscal y director ejecutivo del centro para la promoción de derechos humanos de la Universidad del Estado de Florida—. Es difícil llevar estos casos a juicio porque los trabajadores suelen abandonar el país en pocos meses; por esta razón la J-1 es la visa ideal para realizar estos abusos».

El Departamento de Estado estadounidense está reacio a comentar

Durante años, el Departamento de Estado se ha negado a comentar sobre los problemas del programa de visas J-1. En marzo de 2009 la Associated Press (AP) presentó una petición a través de la Ley de Libertad de Información al Departamento de Estado mediante la cual pidió una lista completa de las quejas relacionadas con el programa. Por fin, en mayo de 2010 el departamento respondió que no mantenía tal lista y que guarda los archivos que corresponden con el programa sólo tres años. En noviembre de 2010 el departamento anunció que por fin había creado una base de datos para estas quejas.

«Resulta ser que hasta ahora, no habíamos guardado un registro de las quejas, pero ya la tenemos» escribió un alto funcionario de la Oficina de Asuntos Educativos y Culturales del Departamento de Estado en un mensaje electrónico fechado el 10 de noviembre del 2010. No proporcionaron una copia de dicha base de datos a la AP ni indicaron el número de quejas que se incluyen en ella.

El Departamento se negó a hablar de manera oficial sobre las conclusiones de la AP. Tras el rechazo de una solicitud de entrevista, el Departamento manifestó lo siguiente: «Nos preocupa profundamente cualquier alegación que tiene que ver con el maltrato de los participantes; tiene el potencial de socavar nuestro objetivo de promover el entendimiento mutuo y la buena voluntad entre el pueblo estadounidense y los pueblos de otros países».

El reportaje de la AP se basa en información conseguida en las ciudades de Myrtle Beach y Columbia en el Estado de Carolina del Sur, la ciudad de Surf City en el Estado de Carolina del Norte, las ciudades de New Orleans y Detroit, el Centro de Investigación de la AP en Nueva York y en el Estado de Florida.

(http://www.huffingtonpost.com/2010/12/06/j1-student-visa-abuse-for_n_792354.html)

(http://www.msnbc.msn.com/id/40520265/ns/us_news-life/)



Defensa



Requisitos establecidos por el Depart. de Estado de EE. UU. para estudiantes que participan en el programa de trabajo y viaje de verano.

El programa de trabajo y viaje de verano (visado J-1) le brinda a estudiantes extranjeros la oportunidad de vivir y trabajar en los Estados Unidos durante las vacaciones de verano universitarias para ver por sí mismos y ser expuestos a la gente y al modo de vida estadounidense. Dichos estudiantes deben:

- Dominar el inglés lo suficientemente bien como para interactuar en un entorno angloparlante;
- Ser estudiantes post-secundarios matriculados que estén en el proceso de completar sus títulos u otro programa de estudio a tiempo completo, en una institución post-secundaria acreditada fuera de EE. UU., además de haber completado por lo menos un semestre de educación post-secundaria; y
- Tener un empleo pre-asignado antes de entrar al país o provenir de un país con exención de visado.

Re-admisión, duración del programa y retorno al país de origen

- Los estudiantes pueden participar en el programa más de una vez;
- El programa puede durar un máximo de cuatro meses.
- Los estudiantes deben regresar a su país de origen antes de la fecha de comienzo de clases en su universidad.

Excepciones del programa.- Los participantes no pueden ser asignados a trabajar en:

- la industria de entretenimiento para adultos;
- ventas que los obligan a comprar inventario que necesitan vender para ganarse la vida;
- empleos domésticos privados (cuidando niños o ancianos, de jardineros o choferes, etc.);
- puestos de choferes u operadores de bicitaxis;
- puestos de operadores de vehículos o naves que transportan pasajeros por dinero y/o requieren licencia de conducir comercial;
- cualquier puesto relacionado con el cuidado médico que suponga contacto con pacientes; y
- cualquier puesto que pueda crear mala reputación o desprestigiar el Programa de Intercambio de Visitantes.

Los patrocinadores están obligados a:

- Proporcionar empleo pre-arreglado y a haber examinado completamente la solicitud de todo participante que no sea de un país con exención de visado.
- Proporcionar a cada participante, antes de que entre al país, copias del Folleto del programa de trabajo y viaje del *Departamento de Estado*, el número de teléfono de ayuda gratuita del Departamento de Estado, un número de teléfono donde el benefactor pueda ser contactado a cualquier hora, información que explique a los participantes la obligación que tienen de notificar a su patrocinador en cuanto lleguen a EE. UU., información sobre cualquier cambio de trabajo o residencia; e información en lo que se refiere a cualquier obligación contractual relacionada con el acuerdo del participante de recibir pago por empleo en EE. UU.,

en caso de haber sido acordado previamente.

- Los patrocinadores de los participantes que sean ciudadanos de países que forman parte del Programa de Exención de Visados:
- Deben asegurarse de que los participantes que entren a EE. UU. sin empleo previamente arreglado tengan suficientes recursos financieros para mantenerse a sí mismos mientras buscan empleo; y
- Deben proporcionar a dichos participantes información sobre cómo buscar empleo y obtener alojamiento en EE. UU. antes de que salgan de sus países de origen, así como un directorio de trabajo que incluya por lo menos la misma cantidad de empleos que la de participantes en el programa que estén entrando a EE. UU. sin empleo ya arreglado.
- Los patrocinadores deben hacer esfuerzos razonables para conseguir trabajo adecuado para los participantes que no puedan encontrar trabajo por su cuenta después de una semana;
- Los patrocinadores deben informar a los participantes en el programa del requisito del Sueldo Mínimo Federal y asegurarse de remunerar a los participantes por lo menos dentro del nivel del sueldo local común, que tiene que igualar el requisito de sueldo mínimo federal o estatal que corresponda, lo que sea mayor, incluido el pago por horas extras de acuerdo con el empleo en un estado específico; y
- Los patrocinadores tienen que mantener, como mínimo, un calendario mensual de contacto personal con los participantes en el programa (en persona, por teléfono o por correo electrónico), documentar el contacto y asegurarse de que se traten de inmediato asuntos que afectan la salud, la seguridad o el bienestar de los participantes.

Los empleadores anfitriones están obligados a:

- proveer a los participantes la cantidad de horas de trabajo pagadas cada semana según lo registrado en la oferta de trabajo, que hayan sido aceptadas cuando el patrocinador encontró el trabajo;
- pagar a los participantes que cumplan los requisitos las horas extras trabajadas de acuerdo con la ley estatal o federal correspondiente;
- notificar sin demora a los patrocinadores cuando los participantes llegan al sitio de trabajo e inician sus labores; cuando haya cualquier cambio o desviación en cuanto al puesto seleccionado, durante el programa; cuando los participantes no cumplan con los requisitos del puesto seleccionado; o si los participantes dejan sus puestos antes de la finalización previamente programada; y
- a contactar inmediatamente a los patrocinadores en caso de cualquier emergencia de los participantes, o si se presenta cualquier situación que afecte su bienestar.

(<http://j1visa.state.gov/programs/summer-work-travel/>)



Defensa

Empresas que combaten la trata de personas

Hilton Worldwide, Inc. y Delta Airlines trabajan en el sector viaje



En abril del 2011, la organización sin fines de lucro *End Child Prostitution and Trafficking* (Eliminemos la Prostitución y la Trata de Niños, o ECPAT, por sus siglas en inglés) anunció que *Hilton Worldwide, Inc.*, empresa líder mundial de hospitalidad, se ha convertido en la última empresa en adoptar una

actitud firme contra la explotación sexual comercial de niños al firmar el *Código de Conducta del Sector Turismo*. El Código se centra principalmente en proteger a los niños de la explotación sexual en los sectores viaje y turismo al tomar las siguientes medidas:

- Establecer políticas de ética corporativa en cuanto a la explotación sexual de niños y a la formación del personal que trabaja en hoteles;
- Incorporar el Código en sus contratos con vendedores;
- Dar información a viajeros y otros grupos interesados;
- Informar anualmente sobre sus esfuerzos para acabar con la trata de personas.

Aunque casi mil miembros del sector de viajes en todo el mundo han firmado el Código, *Hilton Worldwide, Inc.* es tan solo la cuarta empresa estadounidense en aceptar el trabajar con ECPAT-USA. *Delta Air Lines* fue la primera aerolínea estadounidense en firmarlo. El Código tiene el propósito de prevenir y reducir la trata sexual de niños, además de fomentar la creación de un sector de turismo responsable que proteja a los niños, explicó Carol Smolenski, directora ejecutiva de ECPAT-USA.

«Algunas empresas temen que asociarse con la trágica realidad de la trata sexual de niños dañaría sus marcas corporativas o imágenes públicas. Las acciones de *Hilton Worldwide* y *Delta* demuestran que, de hecho, hacer frente a la explotación y trata de niños es bueno para los negocios», puntualizó.

«*Hilton Worldwide* es un fuerte partidario de la misión de ECPAT-USA de proteger a niños de la explotación sexual y concienciar al mundo acerca del problema de la trata de niños –afirmó Chris Nassetta, presidente y director ejecutivo de *Hilton Worldwide*–. Como parte de nuestro compromiso, vamos a trabajar con el gobierno, organizaciones no gubernamentales y otros miembros de nuestro sector para resolver este problema».

Otras organizaciones estadounidenses que han firmado el Código son *Carlson Companies*, grupo propietario de los hoteles Radisson, y la empresa *Global Exchange's Reality Tours*. Smolenski señaló que el hecho de que *Hilton Worldwide* firmara el Código es un hito importante en los esfuerzos en curso de la ECPAT para llegar a empresas de viajes estadounidenses y despertar conciencia acerca de la necesidad de que ellos sean líderes en la lucha contra la trata de niños.

(<http://ecpatusa.org/2011/04/hilton-worldwide-signs-the-code/>)
Véase el artículo acompañante en de la columna derecha).



Por más de dos años, *Mercy Investment Services* trató de contactar a *Delta Airlines* sobre el terrible daño generado por la trata de personas. Como miembros de la industria de transporte, los empleados de Delta tienen la oportunidad de detectar señales de advertencia y probablemente ponerle fin a los casos de trata de personas. Las incontables horas de conversaciones fueron compensadas cuando Delta se convirtió en la primera aerolínea estadounidense en firmar el Código de Conducta.

Antes de la fusión con *Delta Airlines*, *Northwest Airlines* le comunicó a la ECPAT-USA que consideraría firmar el Código. Después de la fusión, Valerie Heinonen OSU, directora de la promoción de accionistas para *Mercy Investment Services* y los representantes de la ECPAT asistieron a las reuniones anuales del 2009 y 2010 de Delta para preguntar si Delta estaba dispuesta a firmar el Código. Después de la reunión del 2010, uno de los miembros ejecutivos empezó las conversaciones con la ECPAT y *Mercy Investment Services*. Debido al lento progreso que se dio, *Mercy Investment Services* presentó una resolución en el 2010 instando a *Delta Airlines* a que abordaran el tema del turismo con fines sexuales con menores y a que firmaran el Código. Como resultado de las pláticas positivas, *Mercy* retiró la resolución y ECPAT aprobó la solicitud de Delta, y así se convirtió en la primera aerolínea estadounidense, que junto con *Air France*, eran las únicas aerolíneas, en adoptar el Código. Mientras cientos de organizaciones en la industria del transporte han firmado el Código, sólo lo han firmado tres organizaciones estadounidenses.

Delta incluirá información sobre el ECPAT y el Código en su página Web y en su revista *Sky*. (<http://www.mercyinvestment-services.org/communityinvesting-news/474-delta-airlines-signstourism-code-of-conduct>)



Defensa



Las hermanas de San José colaboran con el Hotel St. Louis y ECPAT-USA para abordar tema de la demanda de personas para la trata

El 12 de julio de 2011, el *Millennium Hotel St. Louis* (Misuri, EE.UU) se convertirá en signatario del *Código de Conducta* del grupo ECPAT-USA (<http://ecpatusa.org/what-we-do/protect/the-code/>). Este compromiso es el resultado de meses de planeamiento y pláticas en colaboración con los representantes de *las Hermanas de San José* (CSJ, por sus siglas en inglés), el equipo administrativo del *Millennium Hotel* y los representantes de ECPAT.

Durante el mes de julio de 2011, más de 900 representantes de la Federación estadounidense de las Hermanas de San José y sus asociados de todo el país y del mundo se reunirán en San Luis, Misuri. Desde la primera vez que las Hermanas contrataron los servicios del *Millennium Hotel* para su evento nacional, entablaron conversaciones sobre la trata de personas. Las religiosas que se identifican con el credo católico romano han sido líderes clave en los movimientos nacional e internacional para poner fin a la demanda de la trata de personas.

Kathleen McCluskey CSJ, directora ejecutiva de la Federación, comentó: «*Como seguidoras de Jesús hemos de crear relaciones que sanen nuestro mundo. Queríamos organizar este evento en un hotel que apoyara esta misma convicción. Desde el momento en que se dieron cuenta del horror de la esclavitud humana y el papel que los hoteles pueden desempeñar en combatirla, la administración del Millennium Hotel St. Louis ha tenido muchas ganas de aprender y tomar cartas en el asunto. Estamos muy contentas de que se unirán al Código. Al firmar el Código ECPAT, al desarrollar políticas y procedimientos para la prevención de la trata y al educar a cada individuo del personal, el Millennium St. Louis demuestra que se preocupa verdaderamente por las personas, incluyendo a sus huéspedes, pero también del mundo en el que todos vivimos. La administración del hotel está dando pasos concretos para combatir un degradante y horrible abuso que amenaza a la comunidad humana entera.*».

Acerca de esta colaboración, los representantes de Nix también afirmaron que: «*la administración de Conferencias y Reuniones Nix (<http://www.nixassoc.com/>) aprovecha la oportunidad de trabajar con la Federación de las Hermanas de San José y el Millennium Hotel St. Louis en este empeño. Apoyamos el compromiso de la Federación de las Hermanas de San José y ECPAT para combatir la trata de personas. Asimismo permanecemos firmes en nuestro compromiso de proteger a cada niño y niña y nos uniremos con otros en la industria para que haya una mayor conciencia del problema de la trata de personas.*».



Dominic Smart, director general del *Millennium Hotel St. Louis*, expresó: «*Es importante que todos nos unamos para luchar en contra de la trata de personas. Todos en nuestro hotel participarán en la capacitación de la ECPAT y estarán en alerta para ayudar a mantener la trata de personas y la explotación infantil fuera de nuestro hotel y de nuestra comunidad. El tener a Nuestras Hermanas de San José reunidas en nuestro hotel nos hizo reconocer con más claridad este problema, y todos en el hotel tienen firmes convicciones sobre este tema. Como padre de tres hijos, como cualquier otro padre, tengo empatía en cuanto a esta causa y creo que todo niño tiene el derecho a una niñez feliz y saludable.*» (<http://sistersofstjosephusfederation.club.officelive.com/PreEvent.aspx>; <http://sistersofstjosephusfederation.club.officelive.com/PRResources.aspx>)



Acción

Se desafía a los camioneros a «ponerse manos a la obra»

Camioneros contra la trata de personas (TAT, por sus siglas en inglés) ofrece un video instructivo, disponible sin costo en DVD. En el mismo se explica cómo los camioneros, las empresas de transporte en carretera, los bares de carretera y las áreas de descanso pueden tener un papel esencial en la lucha contra la trata de personas.

La TAT anima a las empresas de transporte en carretera y a las áreas de descanso a utilizar el DVD en sus programas de formación de camioneros o empleados para así avanzar en el proceso de instruir a reconocer y ayudar a rescatar a las víctimas de la trata de personas. La organización también recomienda que las escuelas de camioneros utilicen el DVD acerca de la trata de personas como parte de su plan de estudios.

El video/DVD destaca las entrevistas con camioneros, un fiscal y el FBI, que continúan pidiendo ayuda a los camioneros profesionales (<http://www.askthetrucker.com/fbi-issues-plea-to-truckers/>). Dos adolescentes de Ohio también tienen un papel prominente en el video. Estos fueron rescatados de manos de los traficantes cuando un camionero que estaba alerta hizo una llamada que les salvó las vidas. (<http://www.askthetrucker.com/one-phone-call-from-truck-driver-rescues-nine/>)

La postura de la organización de las Hermanas Misioneras del Espíritu Santo frente a la trata de personas

Nosotras, *las Hermanas Misioneras del Espíritu Santo (Holy Spirit Missionary Sisters)*, nos declaramos en solidaridad con las víctimas del tráfico de personas y adoptamos una postura corporativa en contra del tráfico de mujeres y niños con fines de explotación sexual, prostitución, trabajo forzoso y la esclavitud, tanto real como virtual. Al valorar la vida y promover la dignidad de cada persona, defendemos la dignidad y los derechos humanos de aquellos a quienes se ha explotado y seguimos en nuestro afán de construir comunidades y sociedades basadas en la justicia del Evangelio.

Razonamiento

Desde que creamos nuestra comunidad de fieles, hemos trabajado con mujeres y para ellas. “*Consideramos importante la misión de capacitar a las mujeres para aumentar la conciencia de su propia dignidad y el papel que desempeñan en sus familias, la iglesia y la sociedad*” (Constitución de SSpS, 109.3).

La trata de personas existe aquí en los Estados Unidos y en todo el mundo. Es una explotación violenta e inhumana, incompatible con los valores del Evangelio, por lo que las Hermanas Misioneras del Espíritu Santo nos oponemos al tráfico de personas. “*Al reconocer que el egoísmo del corazón humano es la causa de todas las estructuras y sistemas opresivos, nosotras, las Hermanas Misioneras del Espíritu Santo, luchamos contra el pecado en nuestras propias vidas; y, en cualquier situación en la que estemos, defendemos la justicia, la libertad y la paz*” (Constitución de SSpS, 112).

Las Enseñanzas Sociales Católicas nos muestran que: «Todos los seres humanos disfrutamos de la misma dignidad personal. Esa es la razón por la que merecemos respeto, así que ningún motivo puede justificar su abuso, como si los seres humanos fuésemos objetos» (Benedicto XVI, 1 enero 2007).

Compromiso

Nosotras, las Hermanas Misioneras del Espíritu Santo, nos comprometemos a rezar por las mujeres y niños atrapados en el tráfico de personas; a educarnos a nosotras mismas y a los demás acerca de la magnitud del problema, las causas y consecuencias del tráfico

de personas; a trabajar para un cambio dentro de la sociedad a través del apoyo a la legislación contra del tráfico de personas; a colaborar con otras personas para eliminar las causas fundamentales de la trata y a atender a las víctimas de la misma.

Oración

- Servicios de oración/Horas Sagradas por las víctimas del tráfico de personas, especialmente por las mujeres y los niños;
- Peticiones durante la liturgia
- Oraciones personales para transformar el sistema
- Oraciones seguidas para la liberación y recuperación de los que han sido traficados
- Oraciones continuas para que los traficantes cambien de parecer y se arrepientan

Concienciación y educación (para nosotros mismos y otros)

- Aprender acerca de la magnitud, las causas y las consecuencias de la trata de personas
- Ser más consciente de las leyes sobre la trata de personas (a nivel estatal, federal e internacional)
- Mantenerse informado acerca de los asuntos clave sobre la trata de personas EE. UU. y el Caribe

Apoyo

- Escribir cartas, correos electrónicos y ejercer presión política para que se lleve a cabo un cambio en la política que apoyará y tendrá un impacto en la trata de personas
- Establecer redes con organizaciones que trabajan en el combate de la trata de personas
- Respalda la agenda de la ONU contra la trata de personas

Acciones

- Colaborar con otros para trabajar en la erradicación de las causas principales sobre la trata de personas; con organizaciones que luchan contra la trata de personas
- Establecer contactos para ayudar a las víctimas de la trata de personas, siempre y cuando sea posible en nuestra región
- Dar autonomía a las mujeres de los lugares en los que realizamos nuestro servicio



Acción

8

Versión actualizada del video <<Busque más allá de lo superficial>> disponible en línea

La versión actualizada del video Busque más allá de lo superficial de la División Contra la Trata de Personas ya está disponible en YouTube tanto en inglés como en español.

El video contiene material audiovisual revisado del Departamento de Salud y Servicios Sociales (HHS, por sus siglas en inglés) que proporciona información acerca de la trata de personas y de cómo identificar y ayudar a las víctimas. Póngalo durante sus conferencias, talleres y sesiones de capacitación para exponer los horrores de la trata de personas y conseguir el apoyo de otros grupos e individuos en la lucha contra la misma.

Se puede acceder a este video a través de los siguientes enlaces:

Inglés: <http://www.youtube.com/watch?v=bqyzW84I3Dc> (13:20 min)

Español: http://www.youtube.com/watch?v=nzfwOM_9np8 (15:07 min).

Visite la página:

<http://www.acf.hhs.gov/trafficking> para informarse sobre cuándo estará disponible el DVD.

Capacitaciones WebEx disponibles en línea

Los enlaces a las capacitaciones del HHS en WebEx grabadas entre el 2007 y 2010 ya están disponibles en la página del Centro Nacional de Recursos para Combatir la Trata de Personas (NHTRC, por sus siglas en inglés). Los temas de las capacitaciones incluyen la trata de menores con fines de explotación sexual a nivel nacional, la asistencia directa a las víctimas de la trata de personas y los efectos del trauma que causa.

Se puede acceder a las clases a través del siguiente enlace:

<http://www.polarisproject.org/what-we-do/national-human-traffickinghotline/access-training/online-training>

Línea directa gratuita:
(Para información y referencias
sobre el tráfico de personas)
1-888-373-7888

El mensaje mediático de Demi y Ashton es de alcance limitado

«Es sumamente importante que las figuras públicas, no solamente las celebridades, sino también aquellos con algo de presencia en los medios, incluidos nuestros políticos, elijan el tema de la trata de personas para traerlo a primera plana. Felicito a Demi Moore y a Ashton Kutcher por haberlo hecho. No obstante, me preocupa que su mensaje titulado “Los hombres de verdad no compran chicas” tenga un alcance limitado. El mensaje debería ser así: “Los hombres verdaderos no compran sexo”. El mensaje que dice que los hombres verdaderos no compran chicas deja abierta la posibilidad de que los hombres verdaderos compren mujeres.

La Coalición Internacional Contra el Tráfico de Mujeres (CATW, por sus siglas en inglés) es la primera organización en el mundo que combate la trata de personas a nivel internacional. Como organización líder a nivel mundial en la lucha contra la trata de personas hemos aprendido a través de las víctimas del tráfico de sexo y de la prostitución (los cuales están estrechamente relacionados) que si se puede vender mujeres, seguramente también se pueda vender niños. La perspectiva de que los hombres de verdad no compran chicas resultará ineficaz. Por eso, para que tenga impacto, debemos tener una posición más fuerte, basada en principios: los hombres de verdad no compran sexo». Norma Ramos, directora ejecutiva de CATW.

(<http://www.themarknews.com/articles/4770-will-real-men-make-a-difference>)

La asistencia a las víctimas de la trata de personas

El Programa de Cuentas de Desarrollo Individual (IDA, por sus siglas en inglés) de la Oficina de Reubicación de Refugiados (ORR, por sus siglas en inglés) tiene el objetivo de aumentar la capacidad de los refugiados de bajos recursos, y de otras poblaciones elegibles, para adquirir activos mediante la capacitación en materia de finanzas y obtener acceso a las instituciones financieras en los EE. UU.

Los participantes en el programa pueden tener derecho a una contribución paralela de

Programa IDA continúa en la siguiente col.

Sitios Web Informativos:

(Cada uno contiene información sobre la trata de personas.)

U.S. Federation Sisters of St. Joseph
<http://www.sistersofsaintjoseph.org>

Mercy Investment Services
<http://www.mercyinvestmentservices.org>

Visados de EE.UU.
La Secretaria de Estado y la Secretaria de Seguridad Nacional vigilan el proceso de visado. Para más información:
http://travel.state.gov/visa/visa_1750.html

Demi & Ashton Foundation DNA
<http://demiandashton.org/>

El Programa IDA cont.

hasta 2.000 dólares para los individuos y 4.000 dólares para las familias para educación y desarrollo profesional, propiedad de viviendas, compra de vehículos y microempresa.

Enterprise Development Group, beneficiario de la ORR ubicado en Arlington (Virginia), ha ayudado a cuatro víctimas de la trata de personas a través del Programa IDA: dos ahorraron para su educación y dos compraron casas.

Para más información sobre el Programa IDA y una lista de los beneficiarios actuales, por favor visite el siguiente enlace:

http://www.acf.hhs.gov/programs/orr/programs/ind_dev_acc_prg.htm

Gestoras del proyecto:

Eliana Martínez y Laura Joosse

Editado por:

Daniel Tamayo, Noelia Barrionuevo González, Irene Vicente Rodrigo, Anahí Parra

Traducción al español por:

Sarah Burns, Thomas Cromwell, Hilda P. Díaz, Benjamin Engelsberg, Sylvia Fisher, Paul Jackson, Laura Joosse, Daniel Kelley, Stephany Magaña, Eliana Martínez, Michaela McCaughey, y Beatrice Peaslee del Programa de Interpretación y Traducción del Instituto de Estudios Internacionales en Monterey, CA.

iParemos el tráfico de personas! es una publicación dedicada exclusivamente a promover el intercambio de información entre congregaciones religiosas, sus simpatizantes y organizaciones colaboradoras que luchan por eliminar la trata de personas en todas sus formas.

Acceda a los anteriores números de *iParemos el tráfico de personas!* a través del enlace siguiente: <http://www.stopenlaveryment.org/archive.htm>

Para aportar información o para recibir el boletín regularmente, escriba a: jeansds2010@yahoo.com

Edición y diseño
Jean Schafer, SDS